



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE JULIO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 8493 –EDU- 2014 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita un Convenio con la Asociación Civil “Grupo INCA” y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación;

Que el mismo tiene por objeto la certificación de cursos de Capacitación Docente y de Formación Laboral que faciliten la accesibilidad laboral a personas con discapacidad y a tal efecto las partes se comprometen a prestar colaboración para la efectiva realización de las actividades;

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 4819;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819;

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación representado por su titular Profesor Héctor Marcelo MANGO (DNI N° 17.388.217) y la Asociación Civil “Grupo INCA” representado por su Presidente Señora Mg. HELGA TICAC que tiene por objeto la certificación de cursos de Capacitación Docente y de Formación Laboral que faciliten la accesibilidad laboral a personas con discapacidad y a tal efecto las partes se comprometen a prestar colaboración para la efectiva realización de las actividades que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 2481

Héctor Marcelo MANGO
Presidente